



Décimotercer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 51 del programa

CONTROL Y REDUCCION DE DOCUMENTOS

Argentina, Canadá, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte; proyecto de resolución

La Asamblea General,

Tomando nota del informe del Comité para el Control y Reducción de los Documentos, constituido en virtud de la resolución 1203 (XII) para consultar con el Secretario General y asesorarle acerca de los medios más eficaces para hacer efectiva dicha resolución,

Tomando asimismo nota del informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas y sobre la índole y amplitud de las reducciones logradas,

1. Elogia al Secretario General por los notables resultados conseguidos durante 1958;
2. Apoya el informe del Comité, las propuestas contenidas en el párrafo 27 del mismo y, sobre todo, la propuesta que figura en el inciso e);
3. Pide al Secretario General que se cerciore de que en la Secretaría no se regatean esfuerzos para mantener los progresos realizados y para ampliarlos por todos los medios posibles, sobre todo utilizando los establecidos en el párrafo 27 del informe del Comité;
4. Pide además al Secretario General que, al respecto, amplíe donde pueda en la presente organización los servicios de control editorial;

5. Insta a los representantes de los Estados Miembros, así como a los demás miembros de comisiones, comités y órganos análogos a prestar su plena cooperación a la Secretaría a fin de aplicar las normas dadas por la Asamblea General, sobre todo en sus resoluciones 593 (VI), 789 (VIII) y 1203 (XII);

6. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General acerca de la aplicación de la presente resolución durante su décimoquinto período de sesiones, o en fecha anterior, si lo considera conveniente.
